



Con el fin de adelantar el proceso de venta de los bienes muebles detallados en el numeral 1 del presente documento, bienes muebles de propiedad de **ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**, la Liquidadora procede a publicar el procedimiento de recepción de ofertas y reglamento de venta cuyas características y condiciones generales se detallan a continuación:

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES EN VENTA: Pagina WEB www.eliteenliquidacionjudicial.com.

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR COMERCIAL
EQUIPO COMUNICACIÓN	380	\$34,169,700.00
EQUIPO DE OFICINA	7	\$2,162,600.00
EQUIPO DE SEGURIDAD	20	\$1,573,700.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2	\$1,662,400.00
MENAJE	129	\$205,800.00
MUEBLES Y ENSERES	1485	\$311,588,900.00
TOTAL	2023	\$351,363,100.00

2. OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente REGLAMENTO DE VENTA, establece las condiciones y el procedimiento que se seguirán para la Adjudicación de Venta de los muebles de propiedad de **ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**, que se encuentran detallados en el Numeral 1 del presente documento.

3. DESTINATARIOS DE LA INVITACION

Podrán participar en la presente invitación pública todas las personas naturales mayores de edad y jurídicas, nacionales ó extranjeras con apoderado ó representante en Colombia; que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley. Las personas jurídicas deberán acreditar, que su fecha de constitución es anterior a un (1) año contado a partir de la presentación de la oferta.

4. CONDICIONES DE VENTA:

- Los oferentes manifiestan conocer los bienes objeto de esta invitación los cuales están relacionados en el Numeral 1 precedente documento y en LINK [características bienes muebles](#), publicado en la página web de ELITE.
- Los bienes en venta se entregan en el estado en que se encuentran y no serán objeto de reclamación ó garantía. Cualquier adecuación, mantenimiento u otros gastos, corren por cuenta del comprador.
- La presentación de la oferta se hará por todos, varios, o un solo ÍTEM de acuerdo con la descripción de bienes publicada en el LINK [características bienes muebles](#) de la presente invitación. La presentación se hará mediante el documento denominado **Anexo 2**. La oferta que no cumpla con dicho requisito no será tenida en cuenta.
- El valor total de la oferta debe expresarse en pesos colombianos sin centavos. **(anexo 2)**.
- La Entidad en liquidación judicial se pronunciará con respecto a la aceptación ó rechazo de las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 9 de la presente invitación.



- f. Los oferentes seleccionados y/o adjudicatarios deberán efectuar el pago del valor total de los bienes ofertados y aprobados, objeto de esta invitación de contado en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente que indique esta Entidad en Liquidación Judicial a nombre de **ELITE INTERNACIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**.
- g. Una vez la Entidad en liquidación Judicial, notifique por escrito la aceptación de la oferta, el adjudicatario contará a partir de esta fecha con diez (10) días calendario para cancelar el 100% del valor aprobado, si no cumple con esta condición, se tomará tal actuación como renuncia a su oferta y por ende esta será automáticamente rechazada.
- h. La entrega de los bienes muebles objeto de esta adjudicación, se hará una vez La Entidad en Liquidación Judicial, haya verificado el ingreso efectivo del pago del valor total de la venta en la cuenta de corriente indicada para tal fin.
- i. Todos los anexos al presente reglamento hacen parte integral del mismo.

5. EVALUACION DE LA OFERTA

Para la evaluación económica de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Se evaluarán individualmente las ofertas por cada ÍTEM, pero se dará prelación a aquella oferta que integre para la compra la totalidad de los ITEMS, siempre y cuando en dicha evaluación, al tomar los valores independientes frente al valor total de la oferta, siga siendo la más favorable para la Sociedad en Liquidación Judicial.

Si existen varias ofertas por el mismo valor y siempre y cuando estas sean las más favorables para la sociedad en liquidación, se preseleccionaran y se invitara a dichos oferentes a participar en una nueva presentación de oferta dejando como valor base de venta el que originó el empate.

Es importante manifestar que la Sociedad en Liquidación Judicial se reserva el derecho de realizar la adjudicación o no de esta invitación, sin tener que indicar los motivos de su decisión.

6. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Adicionalmente, a continuación, se especifican las condiciones generales para la legalización de la venta conforme cada bien y el ÍTEM al que pertenece:

EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO, MENAJE, MUEBLES Y ENSERES	La forma de pago es de contado
	El comprador manifiesta con su oferta conocer el estado de las mercancías.
	Las mercancías se venden y se entregan en el estado en que se encuentran y no serán objeto de reclamación ó garantía posterior, de tal manera que cualquier gasto por adecuación, mantenimiento, transporte corren por cuenta del comprador.
	La logística para el retiro de los bienes objeto de venta serán a cargo del comprador, al igual que el personal que requiera.
	Para la entrega de los bienes muebles objeto de la presente oferta el comprador deberá indicar por escrito las personas autorizadas para adelantar el retiro de los elementos que hayan sido objeto de venta. Igualmente deberá retirar todos los elementos que fueron objeto de venta.
	Tendrá un término de 10 días para el retiro de los elementos objeto de la venta, después de esta fecha el bodegaje será por cuenta del comprador.



7. DOCUMENTACION REQUERIDA

La oferta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman, indicando el número de folio y deberá sujetarse a los términos y condiciones del presente documento así:

7.1. Asalariado

- Carta información personal y tributaria **Anexo 1**
- Carta presentación de la oferta Anexo 2 debidamente firmada
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del Rut
- Certificado Laboral con una fecha de expedición no mayor a 15 días a la fecha de su presentación
- Comprobante de pago de los últimos tres meses
- Últimos tres (03) extractos bancarios (Cuenta de Ahorros ó Cuenta Corriente)
- Fotocopia de la declaración de renta de las dos ultimas vigencias inmediatamente anteriores (si es declarante)
- Declaración de origen de fondos en la cual se especifique claramente y con soportes la procedencia de los fondos o recursos para cumplir la oferta.

7.2. Independiente

- Carta información personal y tributaria **Anexo 1**
- Carta presentación de la oferta Anexo 2 debidamente firmada
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del Rut
- Fotocopia de la declaración de renta de las dos ultimas vigencias inmediatamente anteriores (si es declarante)
- Balance General a corte del 31 de diciembre, de la vigencia inmediatamente anterior, debidamente suscrito por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, si es del caso.
- Últimos tres (03) extractos bancarios (Cuenta de Ahorros ó Cuenta Corriente)
- Declaración de origen de fondos en la cual se especifique claramente y con soportes la procedencia de los fondos o recursos para cumplir la oferta.

7.3. Personas Jurídicas

- Carta información personal y tributaria **Anexo 1**
- Carta presentación de la oferta Anexo 2 debidamente firmada por el representante legal ó acompañada de la respectiva autorización aportando el poder que faculte para presentar ofertas, o el acta de la junta directiva donde se autoriza esa compra
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia del Rut.
- Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente con una antelación no superior a quince (15) días
- Fotocopia de la declaración de renta de las dos ultimas vigencias inmediatamente anteriores (si es declarante)



- Balance General a corte del 31 de diciembre, de la vigencia inmediatamente anterior debidamente suscrito por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, si es del caso.
- Poder que faculte al representante legal para presentar ofertas esto si no cuenta con las facultades
- Declaración de origen de fondos en la cual se especifique claramente y con soportes la procedencia de los fondos o recursos para cumplir la oferta.

8. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE LAS OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACION

Las ofertas ó propuestas de compra deberán presentarse en idioma castellano, por escrito en original y copia, debidamente foliadas y en sobre cerrado en la Calle 72 No. 9-66 Oficina 402 de Bogotá, no se tendrán en cuenta las ofertas que se presenten con las siguientes características:

- 1) Las ofertas que se envíen ó radiquen en las oficinas de esta Sociedad en Liquidación de manera extemporánea, con respecto a la fecha límite de entrega.
- 2) Que sean radicadas en otras oficinas.
- 3) Que sean remitidas vía fax y/o correo electrónico.

Los oferentes que remitan su propuesta mediante empresas de correo deben garantizar que esta se radique en nuestras oficinas en las fechas y horario establecido, para evitar que sean rechazadas por extemporaneidad. En el caso de que las ofertas o propuestas de compra enviadas por el oferente mediante correo normal o certificado sean devueltas por cualquier causal aducida por la empresa de correo, la Sociedad en Liquidación Judicial no se hará responsable.

9. CRONOGRAMA

No.	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
1	Publicación Aviso Invitación	26-sep-18	26-oct-18	Página de Internet www.eliteenliquidacionjudicial.com
2	Recepción y radicación de las Ofertas – Cierre de la Invitación	27-sep-18	12-oct-18	Oficinas Sociedad en Liquidación Calle 72 No. 9-66 Oficina 402 Bogotá
3	Resultado Evaluación de la Oferta según los términos del reglamento de adjudicación	16-oct-18	19-oct-18	Oficinas Sociedad en Liquidación Calle 72 No. 9-66 Oficina 402 Bogotá
4	Pago	22-oct-18	26-oct-18	Oficinas Sociedad en Liquidación Calle 72 No. 9-66 Oficina 402 Bogotá
5	Entrega de Bienes – Una vez certificado la efectividad del pago aprobado para la compra	22-oct-18	31-oct-18	En la dirección de ubicación del inventario objeto de la presente oferta

10. OBSERVACIONES GENERALES

La Sociedad en Liquidación Judicial atenderá inquietudes respecto de la presente oferta publica, las cuales deberán ser remitidas a través del correo electrónico ventasmuebles.elite@elite.net.co, y las mismas serán atendidas dentro de los cinco (5) días siguientes de ser presentadas.

La presentación de la Oferta por parte del Oferente constituye evidencia de que acepta las condiciones planteadas en esta invitación, las cuales son completas, compatibles y



REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD ELITE INTERNATIONAL
AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN

adecuadas, necesarias para el debido cumplimiento del objeto de la misma y las cuales ha tenido en cuenta para presentar la respectiva oferta.

La Sociedad en Liquidación Judicial se reserva la facultad de adjudicar o no la presente invitación, sin que sea dable a los proponentes exigir explicaciones, tampoco estará obligada a dar a conocer las razones por las cuales se acepta o no una propuesta específica, así mismo, podrá solicitar la documentación adicional que considere pertinente para complementar sus criterios de evaluación.

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2018